

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL SERVICIO DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS DE EDAD
Institución	MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Descripción	La madre, padre o adulto responsable que desea el servicio de atención en Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para ingresar a su niña-niño de 1 a 3 años, debe acercarse a la Coordinación Zonal o Dirección Distrital del MDH más cercana, con la finalidad de acceder al servicio.

¿A quién está dirigido?

El trámite está dirigido a padres, madres o adultos responsables que solicitan el ingreso de niñas y niños de 1 a 3 años de edad a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Beneficiarios directos:

Niñas y niños de 1 a 3 años de edad que acceden al servicio de atención en los Centros de Desarrollo Infantil.

Beneficiarios indirectos:

Padres, madres o adultos responsables de las niñas y niños atendidos, especialmente aquellos que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y/o vulnerabilidad.

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceso al servicio de atención en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) para niñas y niños de 1 a 3 años de edad
- Orientación a las familias, a través de consejerías familiares dirigida a familias con niñas y niños atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil, con la finalidad de promover cambios de hábito y prácticas en la atención en el cuidado de las niñas y niños.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para acceder al servicio, se deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Solicitud de ingreso al servicio, debidamente llenada y firmada por el padre, madre o adulto responsable.
2. Cédula de identidad o partida de nacimiento de la niña o niño (original).
3. Cédula de identidad del padre, madre o adulto responsable (original).
4. Libreta Integral de Salud (LIZ) de la niña o niño (original).

Requisitos Específicos:

En el caso de padres, madres o adultos responsables de nacionalidad extranjera, deberán presentar el pasaporte o documento de identidad original vigente, así como los documentos originales de identificación de la niña o niño que accederá al servicio de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

Nota:

En caso de que los padres, madres o adultos responsables no dispongan de un documento de identidad de la niña o niño, deberán acercarse al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) más cercano a su domicilio o a la unidad desconcentrada del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH), donde podrán solicitar la asignación de un Código Único Temporal.

Este código será utilizado para que la niña o niño pueda acceder al servicio en la modalidad de Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

¿Cómo hago el trámite?

La madre, padre o adulto responsable de la niña o niño se acerca al Centro de Desarrollo Infantil y/o a la Coordinación Zonal o Dirección Distrital del MDH más cercana a su domicilio para:

1. Solicitar información, requisitos para acceder al servicio.
- 2.- La/El Coordinadora/or del Centro de Desarrollo Infantil verifica la disponibilidad de cobertura, para que la niña y/o niño pueda acceder al servicio. En el caso que **no** exista disponibilidad de cobertura, la /el niña y/o niño entra a lista de espera, hasta que haya la disponibilidad de cobertura.
- 3.- En caso que exista cobertura disponible la/el Coordinadora/or ; notificará a la familia la fecha de la visita del Coordinador Técnico Territorial para la aplicación de la ficha de vulnerabilidad.
- 4-La familia será informada de acuerdo a los resultados de la ficha vulnerabilidad si accede o no al servicio.

Nota: La ficha de vulnerabilidad es aplicada al núcleo familiar o familia, en el caso que la familia cumpla con los parámetros de vulnerabilidad, extrema pobreza y/o pobreza, la/el niña/o ingresará al servicio.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- **Horario:** Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30
- **Ubicación:** La dirección de las oficinas de atención de las Coordinaciones Zonales, Direcciones Distritales y Oficinas Técnicas se encuentran en el siguiente mapa interactivo:
<https://servicios.desarrollohumano.gob.ec/mapamies/index.html>

Base Legal

- [Apruébese y Expídese la Norma Técnica Misión Ternura Modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI. Art. 1.](#)
- [01-16 Refórmese el acuerdo interministerial no.0015-14 de 30 de julio de 2014, publicado en el registro oficial no. 389 de 04 de diciembre de 2014, suscrito por el ministerio de educación y el ministerio de inclusión económica y social-M. Art. 4.19, 13.4.1.](#)
- [Código de la Niñez y Adolescencia. Art. 37.](#)
- [017 Sustitúyese la denominación de los "Centros Infantiles del Buen Vivir" \(CIBV\) por "Centros de Desarrollo Infantil" \(CDI\)-M. Art. 2.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 3, 26, 44, 45, 46, 154.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Silvana Nasca

Correo Electrónico: silvana.nasca@desarrollohumano.gob.ec

Teléfono: 02-3983100 ext 5512

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	5183
2026	03	0	3144
2026	02	0	2465
2026	01	0	2203
2025	12	0	1647
2025	11	0	2199
2025	10	0	3609
2025	09	0	9427
2025	08	0	6851
2025	07	0	2709
2025	06	0	3903

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	5062
2025	04	0	3895
2025	03	0	4460
2025	02	0	3101
2025	01	0	3097
2024	12	0	1627
2024	11	0	2353
2024	10	0	2794
2024	09	4	5999
2024	08	322	6385
2024	07	0	3528
2024	06	0	3698
2024	05	0	6158
2024	04	0	7362
2024	03	28	3951
2024	02	8	3395
2024	01	28	2359
2023	12	0	2135
2023	11	0	2747
2023	10	0	4712
2023	09	0	6505
2023	08	0	8505
2023	07	0	3511
2023	06	0	4677

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	4677
2023	04	0	7079
2023	03	0	5721
2023	02	8	3325
2023	01	12	3165
2022	12	15	2178
2022	11	0	3134
2022	10	0	4691
2022	09	0	10125
2022	08	0	7262
2022	07	0	4183
2022	06	0	5565
2022	05	0	6755
2022	04	0	5557
2022	03	0	3224
2022	02	0	2560
2022	01	0	1475
2021	12	0	1378
2021	11	0	0
2021	10	0	7113
2021	09	0	10339
2021	08	0	4270
2021	07	0	1640
2021	06	0	1747

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	3001
2021	04	0	3039
2021	03	0	2775
2021	02	0	2060
2021	01	0	1401
2020	12	0	1317
2020	11	1	1694
2020	10	1	3404
2020	09	0	11111
2020	08	0	4966
2020	07	0	1833
2020	06	0	2587
2020	05	0	2257
2020	04	0	1436
2020	03	0	2873
2020	02	0	2868
2020	01	0	1154
2019	12	0	240
2019	11	0	748
2019	10	0	2600
2019	09	0	14805
2019	08	0	0
2019	07	0	2551

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	2854
2019	05	0	2161
2019	04	0	2957
2019	03	0	1002
2019	02	0	601
2019	01	0	83602
2017	12	0	50000
2012	12	1	1317